

Expediente: 262/25

Carátula: TORRES JUAN PABLO C/ BANCO GALICIA MAS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27333749942 - TORRES, JUAN PABLO-ACTOR/A

90000000000 - BANCO GALICIA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 262/25



H102335371659

JUICIO: TORRES JUAN PABLO c/ BANCO GALICIA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 262/25. .-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: PLANO, MARIA DEL PILAR - 18/02/2025 08:55: Atento a lo manifestado en esta presentación, remítanse los presentes autos a Mesa de Entradas Civil, a fin de que proceda a la corrección de carátula, debiendo incorporar y registrar como codemandado a **BANCO GALICIA BAS**. Fecha: Líbrese oficio al Centro de Mediación del Poder Judicial, a fin de que sirva tomar razón de la presente recaratulación y proceda al trámite correspondiente previsto en la Ley 7844.(art. 209 del CPCyC).- 262/25 JFA.

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.